

Lula firmó decreto que facilita en Brasil acceso a la información

Image not found or type unknown



Lula afirmó que «la luz de la transparencia es fundamental para que el poder público no se enferme o viva en la oscuridad».
(Imagen:rtve.es)

Brasilia, 16 may (RHC) El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, firmó este martes un decreto que actualiza la regulación de la Ley de Acceso a la Información (LAI), que entre las garantías preserva la identidad del solicitante.

La LAI fue creada para dar más transparencia y facilitar la fiscalización de los gobiernos.

En el acto de rubrica de tres decretos, Lula afirmó que «la luz de la transparencia es fundamental para que el poder público no se enferme o viva en la oscuridad».

Actualmente, el sistema de solicitudes de información, el Fala.BR, ya ofrece al solicitante la opción de requerir para tener la identidad preservada.

La nueva disposición formaliza la existencia de esta opción en la reglamentación de la LAI.

Según el controlador general de la Unión, Vinícius Carvalho, los pedidos de los más de 300 órganos del Gobierno federal andarán más rápido con los cambios implementados por el decreto firmado por Lula.

Para Carvalho, la clasificación de informaciones como reservadas y confidenciales también deberá ser explicada de forma más explícita y fundamentada por los entes públicos.

Uno de los cambios es el secreto de 100 años, previsto para información personal relativa a la intimidad, la vida privada, el honor y la imagen.

El nuevo decreto añade que la existencia de estos datos en un documento al que se ha solicitado acceso no impide la divulgación de otra información presente en el mismo.

También de acuerdo con la Controladoría General de la Unión (CGU), Lula rubricó asimismo una orden que instituye el Consejo de Transparencia, Integridad y Combate a la Corrupción, en sustitución del actual colegiado, y que cuenta con una fuerte participación de la sociedad civil.

La propuesta prevé pautas de actuación de la CGU como en la lucha contra la corrupción, control social para seguimiento y fiscalización de la aplicación de recursos públicos, gobierno abierto, transparencia y acceso a la información pública.

Un tercer precepto suscrito por el gobernante crea el Sistema de Integridad, Transparencia y Acceso a la Información y la Política de Transparencia y Acceso a la Información de la Administración Pública federal.

«El decreto también fortalecerá la CGU como órgano coordinador de la agenda de transparencia del gobierno federal, en la agenda de acceso a la información, haciendo con que los enunciados que la CGU emana puedan ser obligatorios para todo el gobierno», señaló Carvalho.

De acuerdo con Lula, no son pocas las mudanzas que trajo la ley de Acceso a la Información, que data de 2012, y en tal sentido mencionó el periodismo.

«Antes de la ley pocos profesionales de la prensa tenían acceso a documentos que deberían ser públicos», sin embargo, ahora los periodistas tienen acceso a datos de mejor calidad para informar a la población, remarcó. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/322794-lula-firmo-decreto-que-facilita-en-brasil-acceso-a-la-informacion>



Radio Habana Cuba